

Principios de respeto a la diversidad

Grupo Fundación Microfinanzas BBVA

Introducción

Promover la igualdad de oportunidades y la inclusión en todos los ámbitos, forma parte de la **cultura del Grupo FMBBVA**. Fomentar comportamientos que respeten, sin sesgos ni prejuicio la diversidad, nos enriquece como organización.

Con estos **"Principios de respeto a la diversidad"** queremos establecer un marco de referencia a tener en cuenta en nuestra actividad, y que, complementado con nuestro Código de Conducta, puedan servir de guía en nuestras relaciones con los emprendedores, con los compañeros, con los proveedores y con la sociedad en general.

Diversidad e Inclusión

En el Grupo FMBBVA compartimos una visión amplia de Diversidad e Inclusión:



Diversidad

Es la representación de las diferencias entre las personas (género, raza, habilidad, religión, edad, origen étnico, orientación sexual, etc.) en los equipos de trabajo.



Inclusión

Es el acto deliberado de dar cabida a la diversidad y crear un ambiente donde todas las personas puedan prosperar.

La diversidad en el Grupo FMBBVA

Ámbito de aplicación

El principio de igualdad de trato está recogido en el Código de Conducta del Grupo FMBBVA. En concreto en los apartados "1.3. No discriminación, trato justo y respetuoso", "2.2. Respeto: no toleres la discriminación, el acoso o la intimidación" y "2.3. Objetividad en la selección, contratación y promoción". De esta forma, se manifiesta el respeto a la diversidad y se establece el trato igualitario a las personas, tanto en la relación con los clientes como con los colaboradores.

Los 'Principios de respeto a la diversidad' se considerarán un marco de referencia para todas las entidades que forman parte del Grupo FMBBVA y se extenderán a otras personas o entidades vinculadas empresarial o profesionalmente con nosotros, sobre todo, cuando por la naturaleza de dicha vinculación pueda afectar a nuestro buen nombre o reputación.

Principios básicos de respeto a la diversidad en el Grupo FMBBVA

- No tolerancia a la discriminación. Tal y como recoge nuestro Código de Conducta: "Respetar y exigir respeto en las relaciones laborales. No discrimines ni permitas que discriminen a otros por razones de género, raza, edad, nacionalidad, religión, orientación sexual, discapacidad, origen familiar, lengua, ideología política, afiliación política o sindical o cualquier otra característica que no se relacione objetivamente con las

condiciones de trabajo o cuya consideración a estos efectos esté prohibida por la legislación aplicable”.

- Respeto al ser humano en todas sus facetas y dimensiones.
- Igualdad de oportunidades.
- Toma de decisiones bajo criterios de mérito profesional.

Objetivos de contar con los principios de respeto a la diversidad en el Grupo FMBBVA

- Alinear nuestra cultura (propósito y valores) a nivel externo e interno.
- Reforzar los principios incluidos en nuestro Código de Conducta.
- Aumentar la innovación, creatividad y talento, al contar con puntos de vista más variados.
- Mejorar el ambiente de trabajo, un entorno en el que todos tenemos cabida.
- Incrementar la integración y compromiso de los colaboradores con el Grupo FMBBVA.
- Potenciar la imagen de marca y reputación en el sector.

Dimensiones de la diversidad

En el Grupo FMBBVA queremos fomentar la diversidad desde una visión lo más amplia posible:

- **Género**
- **Edad**
- **Culturas, razas y etnias**
- **Orientación sexual**
- **Diversas capacidades y colectivos especialmente vulnerables**
- **Otras dimensiones** (religión, origen, lengua, ideología política, afiliación política o sindical, así como cualquier otra dimensión que represente la diversidad en todas sus formas).

Es importante aclarar que la diversidad nos afecta a todos por igual, ya que cada uno de nosotros posee unas características concretas que nos diferencian de otros. Bajo este concepto amplio de diversidad, el Grupo FMBBVA no tolera/no permite que ciertas diferencias favorezcan o prevalezcan sobre otras.

Procesos implicados

Cualquier proceso y/o política deberá respetar y ser consistente con los valores y principios del Grupo FMBBVA. Por tanto, el fomento de la diversidad debe ser una realidad en nuestro día a día en:

- **Modelo de relación** entre nosotros, con terceros y, especialmente, con los emprendedores. Garantizando la igualdad de trato y velando por la igualdad de derechos y dignidad de todas las personas.
- **Selección y acceso al empleo.** Los procesos de selección internos y externos estarán fundados en la cualificación profesional y capacidad de los candidatos para el puesto de trabajo, aplicarán las políticas locales para promover la inclusión y la diversidad, sin admitir la influencia de otros factores que puedan alterar la objetividad de la decisión.
- **Iniciativas de inclusión** de colectivos especialmente vulnerables para generar impacto social. Poniendo foco en la atracción, selección y gestión de talento de: jóvenes en situación de vulnerabilidad, talento sénior, personas que encabezan familias monoparentales, personas con alguna discapacidad física o sensorial, personas con alguna discapacidad psíquica o intelectual, mujeres víctimas de violencia, migrantes y/o

refugiados, víctimas de conflictos armados, desempleados de larga duración, personas con antiguos problemas de adicción, exreclusos, razas y etnias minoritarias, colectivo LGTB+...

- **Desarrollo profesional** en igualdad de oportunidades. Al igual que los procesos de selección, las promociones estarán fundadas en la cualificación profesional y la capacidad de los colaboradores.
- **Compensación.** La compensación en el Grupo FMBBVA se relaciona con la función desarrollada en un marco de reconocimiento del mérito.
- **Comunicación.** En todas las comunicaciones del Grupo, así como en actos públicos, divulgación y publicidad, rotulación e impresos, se tendrá especial cuidado en la utilización de lenguaje e imágenes inclusivas.
- **Desarrollo de normas.** Este valor fundamental de la diversidad se debe trasladar a cada una de las políticas y procedimientos del Grupo FMBBVA que se lleven a cabo internamente, en especial, en todo el ámbito de las relaciones laborales.
- **Desarrollos de productos y servicios.** Favoreciendo que sean inclusivos.

En ningún caso se tomará el respeto a la diversidad como excusa para incumplir la legalidad vigente o con los procesos establecidos para proteger a los clientes, colaboradores y sostenibilidad de nuestras entidades.

En caso de tener alguna duda o sugerencia respecto a este documento o de querer informar de una actitud contraria a estos 'Principios de respeto a la diversidad', utiliza el:

Canal de Actitud Responsable Corporativo:

✉ Email: actitudresponsable@grupomfbbva.org
☎ Teléfono: +34 91 455 27 35



Generamos
impacto social

Comprometidos con el
desarrollo

Comprometidos con la
sostenibilidad

Comprometidos con la
diversidad